

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INTRODUCCION

La elaboración y presentación de los estados financieros, así como las notas respectivas que se anexan tiene como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos de la institución que influyeron en los datos y cifras generadas.

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El desarrollo de las actividades y funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos operan bajo recursos que son otorgados por el Congreso del Estado.

3. AUTORIZACION E HISTORIA

La Comisión Estatal De Los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua es un organismo autónomo público con personalidad jurídica y patrimonio propios, dedicado a la protección y observancia, promoción y divulgación de los derechos humanos.

Una de las causas fundamentales por las cuales se crea este organismo protector de derechos humanos, se debió a la creciente necesidad de sancionar las conductas de violación a estos, además de lograr una promoción y divulgación de los mismos.

Cuenta Pública
Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AUTONOMOS

Se entiende que los derechos humanos son los inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano. Son los que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que se recogen en los pactos, convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por México.

En México a partir del 5 de junio de 1990 surge a la vida jurídica la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con atribuciones para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.

En el estado de Chihuahua por decreto de fecha 22 de noviembre de 1990 el Gobernador, Lic. Fernando Baeza Meléndez, creo la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Sufrió modificaciones el 30 de noviembre de 1994 en las que como principal característica, se estableció la facultad al Congreso del Estado para que fuera este quien designara al Presidente del Organismo, atribución que con anterioridad correspondía al Gobernador.

El 22 de septiembre de 2012 se publica en el Periódico Oficial del Estado las siguientes reformas:

1. El periodo del presidente será de 5 años con una reelección por otros 5 años.
2. Se decreta la autonomía de la comisión
3. Cambia el nombre a <<Comisión Estatal De Los Derechos Humanos>>

Se puede resumir las actividades de este organismo en dos grandes ramas; protección y promoción de los derechos humanos.

4. ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene por objeto general dedicarse a la protección, observancia, promoción y divulgación de los derechos humanos.

- PRINCIPAL ACTIVIDAD

Actividad Institucional: La protección y promoción de los derechos humanos.

Misión: Difundir los derechos humanos para que la población los conozca y respete, proporcionar asesoría jurídica y proteger a grupos vulnerables y personas lesionadas en sus derechos fundamentales para lograr una mejor convivencia entre autoridades y ciudadanos y alcanzar la protección y el respeto a la dignidad humana.

Visión: Ser un organismo autónomo respetable para las autoridades y reconocido por la población; líder en la promoción y defensa de los derechos humanos del Estado de Chihuahua por su objetividad, eficiencia y eficacia en la investigación de la verdad.

- EJERCICIO FISCAL

2013- 2014

- REGIMEN JURIDICO

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Chihuahua es un organismo autónomo público con personalidad jurídica y patrimonio propios.

- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Las contribuciones que la institución está obligado a retener son únicamente las siguientes:

- ISR sobre sueldos y salarios
- 10% sobre arrendamientos
- 10% sobre honorarios

- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA

Cuenta Pública
Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AUTONOMOS

La administración de esta institución está conformada de la siguiente manera:

Plantilla:

1. Presidente

Ofi. Chihuahua

1. Primera visitadora

1. Secretario técnico

1. Administrador

6. visitadores generales

1. Visitador DSP y ceresos

1. Titular de unidad de información

1. Jefa de canal de televisión

1. Psicóloga

1. Asesor de orientación y quejas

1. Jefe de informática

5. Capacitadores

1. Auxiliar administrativo

2. Secretarias titulares

8. Secretarias de oficina

1. Secretario de oficina

5. Edición y producción de videos

1. Conductor de noticieros

1. Editor y pos productor

1. Trabajadora social

1. Mensajero

1. Programador

Ofi. Juárez

4. Visitadores generales

1. Visitadora adjunta

1. Visitador DSPM y ceresos

5. Capacitadores

5. Secretarias de oficina

1. Mensajero

Cuenta Pública
Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AUTONOMOS

Ofi. Cuauhtémoc

2. Visitadores generales

1. Capacitador

1. Secretaria de oficina

Ofi. Parral

2. Visitadores generales

1. Capacitador

1. Secretaria de oficina

Ofi. Madera

1. Representante

Ofi. Delicias

1. Visitador general

1. Secretaria de oficina

1. Capacitador

Ofi. NCG

1. Visitador titular

1. Capacitador

1. Secretaria de oficina

- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDUCIARIO

No aplica

Cuenta Pública
Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AUTONOMOS

5. BASES DE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

No se realizan operaciones en el extranjero.
se cuenta con una reserva de \$

7.POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica

8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

No aplica

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

No aplica

10. REPORTE DE RECAUDACION

No aplica

11. INFORMACION SOBRE DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

No aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

13. PROCESO DE MEJORA

No aplica

14. INFORMACION POR SEGMENTOS

La información contable referente a los ingresos y egresos de la Institución se desarrolla de forma separada considerando las siguientes visitadoras foráneas:

1. CEDH Chihuahua (Principal)
2. Visitaduría Juárez
3. Visitaduría Parral
4. Visitaduría Delicias
5. Visitaduría Cuauhtemoc
6. Visitaduría NCG
7. Visitaduría Madera

Cuenta Pública
Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AUTONOMOS

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas

LIC. JOSE LUIS ARMENDARIZ GONZALEZ
PRESIDENTE

C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS